

RESOLUCIÓN N° 96/21

Bs. As., 14 de octubre de 2021.-

VISTO:

Lo informado por la empresa PRUDENCIA CIA. ARG.DE SEG.GRALES. S.A. y,

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria efectuada por el Consejo Directivo Nacional con fecha 03/09/21 fijo una mesa de votación para los trabajadores afiliados de PRUDENCIA CIA. ARG.DE SEG.GRALES.SA que cumplen funciones en la sede calle 25 de Mayo 489 Piso 6, en el horario de 10 a 17 hs.

Que mediante correo electrónico de la responsable de Personal de la mencionada compañía se informó un cambio en la jornada que quedará de 11 a 16 hs..

Que en función de lo anteriormente detallado corresponde modificar el horario de la mesa convocada en la sede de calle 25 de Mayo 489 Piso 6 de PRUDENCIA CIA. ARG.DE SEG.GRALES. S.A al informado por la compañía.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el horario de la mesa convocada en PRUDENCIA CIA. ARG.DE SEG.GRALES. S.A sede calle 25 de Mayo 489 Piso 6 para que funcione de 11 a 16 hs.

SEGUNDO: Hágase saber a la Delegación Electoral Bs. As. de lo resuelto por esta JEN.

TERCERO: Regístrese, Publíquese y hágase saber.



FERNANDO SPOSARO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL



MARIA LUISA LEON
VICEPRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL